

DESARROLLO REGIONAL Y SOCIOLOGIA RURAL

UNA APLICACION DE LA TIPOLOGIA DE AREAS RURALES EN ESPAÑA⁽¹⁾

Por
Roberto SANCHO HAZAK

SUMARIO

INTRODUCCIÓN.—1. SOCIOLOGÍA Y ADMINISTRACIÓN.—2. EL TEMA REGIONAL DE LA SOCIOLOGÍA.—3. EL ANÁLISIS INTERCOMUNITARIO.—4. UNA APLICACIÓN DE LA TIPOLOGÍA.—5. ESQUEMA MÍNIMO DE SERVICIOS COMARCALES.—6. FORMACIÓN DEL MODELO DE COMARCA-TIPO.—7. DETERMINACIÓN DE LAS CABECERAS RURALES.—8. FORMACIÓN DE UNA TIPOLOGÍA DE ÁREAS COMARCALES RURALES.

INTRODUCCION

Desde que se empezó a hablar de Desarrollo, desde que se empezó a pensar en la Sociedad en términos de proceso de crecimiento y cambio, se ha aceptado la existencia de un papel más o menos definido para la Sociología y los Sociólogos. La amplitud y alcance de dicho papel no ha sido siempre evidente a todo el mundo, originándose una polémica entre crecimiento económico y desarrollo social, cuyos efectos no han sido únicamente académicos, sino que han tenido un claro reflejo en las políticas de desarrollo de algunos países que, concediendo una mayor importancia a los factores del crecimiento económico, es decir, a la acumulación de capital, redujeron o están reduciendo al mínimo posible la consideración de todo tipo de factores no económicos, al menos no inmediatamente económicos, tales como vivienda, salud, educación, alimentación, seguridad social, etc., aplicando a la política del desarrollo una filosofía altamente conservadora sobre el reparto de los bienes escasos. El simple crecimiento económico no genera desarrollo social, ni mucho menos distribución de las rentas acumuladas.

(1) Documento presentado como comunicación al VIII Congreso de la Sociedad Europea de Sociología Rural celebrada en Roma del 23 al 28 de julio de 1973.

Una perspectiva diferente enfatizará intensamente el papel de los factores sociales del desarrollo, de modo que puedan ser considerados al tiempo «el objetivo del desarrollo y el modo de alcanzarlo» (SINGER, 1971), lo que fundamentalmente parece apoyarse en la idea de que el Desarrollo es el resultado de la participación y ésta es fruto de la confianza. La Sociología ingresa en los cuadros del Desarrollo como un medio de fomentar, organizar y estructurar los caminos de la participación de la población en su mejoramiento, perspectiva de la que puede surgir una excesiva preocupación por los factores del comportamiento inter-individual que acerca la Sociología peligrosamente a un subjetivismo esterilizante, que normalmente se expresa en las variadas formas del «social work», casuístico y empírico, sin cuadros de referencia adecuados.

1. SOCIOLOGIA Y ADMINISTRACION

La ciencia social tiene —y debe tener— algo más que simple análisis de comportamiento de grupos pequeños a nivel de comunidad, pese a que gran cantidad de los trabajos y objetivos encargados por las Administraciones a los Sociólogos están «orientados a los síntomas» (COPP, 1972) en lugar de a las causas, es decir, «se subraya lo que se quiere hacer; teléfonos, viviendas, traídas de aguas, saneamientos y mejoras de la producción agrícola», pero se ignoran las condiciones del cambio. Esta exigencia burocrática de «hacer» es, en nuestra opinión, uno de los factores más importantes para la marginación de un real enfoque sociológico del problema de las áreas rurales y regiones atrasadas, actitud de las Administraciones que refleja «una sociedad que para resolver sus problemas no utiliza todo el conocimiento de que dispone» (LOOMIS, 1967).

En realidad se trata de la dialéctica entre las necesidades —normalmente perentorias— que toda Administración tiene de «hacer cosas» y la visión a más largo plazo que va implícita en un «enfoque macrosociológico, de la ecología, economía y características sociales de las áreas rurales» (COPP, 1972). En esta dialéctica suelen sucumbir buena cantidad de competentes profesionales de la Sociología que no llegan a percibir lo que es necesario para la burocracia o no llegan a hacer apreciar lo que ellos consideran importante en un programa de desarrollo rural. Incluso, en ocasiones, el problema puede degradarse hasta alcanzar nive-

les de conflicto interindividual en la relación entre los «front line workers» técnicos y sociales, dificultad que ha sido comentada ampliamente en algunos Symposios internacionales.

2. EL TEMA REGIONAL EN LA SOCIOLOGIA

El análisis regional se presenta primariamente como un problema de localización económica y de organización del espacio, pronto se descubre lo que pesan determinados aspectos sociales del cuadro regional. BOUDEVILLE, en su análisis de las áreas polarizadas, reconoce como factor primordial la «cohesión sociológica» del área regional, así como VON BÖVENTER destaca igualmente las «relaciones regionales» como base de la planificación económica regional, dándose por supuesto que las «relaciones» que se miden en flujos económicos, encierran bastantes factores meta-económicos que únicamente pueden ser comprendidos y, por tanto, movilizadas desde una perspectiva sociológica. Este mismo pensamiento expresa una de las funciones principales del desarrollo regional, concebido como un desarrollo integral.

Desde el punto de vista económico —estrictamente necesario para el desarrollo regional—, el territorio es un espacio neutro, a lo más un «paisaje económico», por usar la terminología del LÖSCH, la necesidad del más eficiente análisis regional no es solamente una aplicación de la teoría de la localización, sino el reconocimiento de la existencia de un área con una mínima consistencia sociológica previa al programa de desarrollo. Es decir, la región no es una creación ex-novo de la programación del desarrollo, sino una forma de maximizar la rentabilidad social de las acciones, aprovechando las relaciones que ya existen, o que se perfilan como futuribles, con muy alta probabilidad de realización.

En consecuencia, tanto si son regiones homogéneas, polarizadas, como programadas, sólo tendrán entidad si proceden de una base «histórica» anterior al programa o a la Región-Programa. Quizá en el momento actual, la definición más válida de la región siga siendo la de DICKINSON, que la concibe como un «área de vida en común» por encima de las muy neutrales definiciones de W. ISARD y otros.

Una de las más importantes aportaciones de la Sociología al tema regional será, pues, la fijación de una taxonomía completa de las áreas regionales y subregionales y de los polos de atracción dentro de los mismos. La fijación de una tipología de áreas regionales y comarcales debe ser el marco indispensable para las actuaciones de los programas de

desarrollo regional que, desde otra perspectiva, deben de concentrar su atención en acciones que favorezcan una distribución equilibrada de las rentas, individual y territorialmente, que evite el fenómeno de la colonización interior, denunciado por R. LAFONT (París, 1967).

3. EL ANALISIS INTERCOMUNITARIO

La perspectiva Sociológica se orienta en una dirección intercomunitaria en la que el análisis de las comunidades locales pasa de ser considerado un microcosmos sociológico a un enfoque en que la comunidad es simplemente una unidad del sistema social (en el sentido que le da HAWLEY al concepto) interdependiente respecto a las otras unidades, inteligible como una unidad de producción con un grado, mayor o menor de institucionalización de sus funciones, temas, todos ellos, que requieren amplios y muy comprensivos enfoques sociológicos.

Los análisis del comportamiento únicamente tienen sentido con relación a los flujos de atracción de las diferentes áreas regionales y al sistema agrícola, en tanto que elemento del sistema productivo global. En este sentido debe destacarse como lo que durante tiempo fue una expectativa de extinción de la sociología rural; la paulatina desaparición de la sociedad rural, se convierte en un reforzamiento de las funciones y utilidad futura de dicha sociología. En el marco del desarrollo regional, el nacimiento de una nueva forma de comunidad rural y una nueva estructura consecuente, si bien no contendrá especiales diferencias respecto a las comunidades urbanas (GALESKI, 1972), se encontrará en una trama de relaciones intercomunitarias que se verá afectada y afectará a un único sistema social: el del área regional total, en vez de la tradicional distinción entre las sociedades rural y urbana, que será absorbida por la organización regional del espacio.

En consecuencia, la sociología del medio (esto es, la sociología rural y la urbana) deberán revisar los conceptos aún dominantes en torno a la noción del continuum rural-urbano, que resulta definitivamente incompatible con la concepción de un desarrollo sobre bases racionales, especialmente por lo que hace referencia a una sociedad dual, bipolarizada, absolutamente inaceptable en la perspectiva del desarrollo regional integral.

Dentro de la tendencia a la concentración de la población, que en una perspectiva regionalista no sólo se refiere a la metrópoli, sino a todos los tamaños intermedios de aglomeraciones, deben plantearse y estu-

diarse profundamente las nuevas opciones de utilización del suelo rural, como reserva de espacio disponible, como instrumento turístico e incluso como ocio en las futuras explotaciones a tiempo parcial, lo que encierra formas de agricultura recreativa, junto con las formas más tradicionales de explotación del suelo rural. La interdependencia rural-urbana, será intercambio de servicios, de las áreas urbanas a las rurales, así como de estas últimas a las urbanas a partir de lo que se ha llegado a denominar el privilegio del espacio libre.

4. UNA APLICACION DE LA TIPOLOGIA

4.1. LAS AREAS COMARCALES

El caso de España, por lo que se refiere al desarrollo regional puede considerarse típico de la evolución del pensamiento acerca de las funciones de la región en el contexto del desarrollo global. Efectivamente al iniciarse la formulación de Planes de Desarrollo por el Organismo creado al efecto, había un fuerte grado de desigualdad regional con un valor, según el índice de THEIL, $I = 0,01983$ en 1960. Al iniciarse el proceso de desarrollo, el índice se eleva en 1964 a 113 (haciendo 100 el valor en 1960 para las mismas regiones) como resultado de una política de crecimiento sin programación regional. En 1967, por el contrario, se redujo a 95 (sobre la misma base 100), como resultado de la política de polos de desarrollo introducido por el I Plan de Desarrollo (1964-1967), es decir, se consigue un primer resultado de reducción de las discrepancias de distribución territorial de la renta. A partir de este primer logro de las áreas polarizadas, consolidado a lo largo del II Plan (1968-1971), se ha podido plantear el tema de la clasificación y jerarquización de las áreas rurales, en el marco de los programas de desarrollo regional incluidos en el III Plan vigente (1972-1975).

Un primer camino pudo consistir en determinar el grado de especialización funcional y la jerarquía de dominación, existente entre los núcleos urbanos (ciudades) españoles. Se obtuvo a este propósito el esquema de jerarquización de las ciudades y los grados de dominancia e influencia de las mismas entre un conjunto de 240 urbes de este tipo (DÍEZ NICOLÁS, 1972).

A partir de esta primera selección de las áreas urbanas quedaba establecida residualmente un conjunto de núcleos que no presentaban carac-

terres de dominación urbana, dentro del sistema ecológico nacional, entre de los que se hallarán, evidentemente, los núcleos y las áreas rurales.

CUADRO N.º 1

CLASIFICACION DE LOS CENTROS URBANOS SEGUN SU GRADO DE DOMINAN-
CIA Y SU TAMAÑO DE POBLACION

Grado de dominancia	+ de 100.000 hab.	De 50 a 100.000 h.	De 30 a 50.000 h.	De 20 a 30.000 h.	De 10 a 20.000 h.	Total
Dominantes	6	—	—	—	—	6
Subdominantes	7	6	1	—	—	14
Influyentes	2	8	12	12	6	40
Subinfluyentes	—	2	6	17	63	88
No dominantes	—	—	1	9	82	92
	15	16	20	38	151	240

Para la determinación de las áreas y núcleos rurales se procedió a la fijación de tres conceptos que comprendiesen ambos niveles de áreas, las urbanas y las rurales: éstos fueron los de Cabecera Comarcal, Núcleo de Expansión y Localidad Dependiente, considerándose Cabecera Comarcal la que reuniese los siguientes caracteres:

- a) Población superior a la de los restantes del área regional o comarcal.
- b) Ser centro de inmigración o poseer una tasa de emigración inferior a la del contorno.
- c) Constituir un centro de vías de comunicación (nudos de enlace según el análisis de BERRY).
- d) Ser lugar de celebración de feria y mercados con influencia territorial.
- e) Disponer de establecimientos comerciales no primarios (según la conceptualización de HAWLEY) y cubrir total o parcialmente las cuatro funciones siguientes: educativa, sanitaria, recreativa y administrativa.
- f) Poseer establecimientos industriales o ser núcleo de utilización turística de carácter vacacional o de tránsito.

Los núcleos de expansión se obtendrán de aquellos núcleos de población que reúnen tan sólo alguna de las características exigidas para la determinación empírica de las Cabeceras Comarcales y las localidades

dependientes serán simplemente los núcleos que no tienen ninguna de dichas características.

Este método de clasificación, pese a su evidente empirismo, se mostró eficiente cuando al realizarse la clasificación según los informes emitidos por los diferentes Comités Provinciales se obtuvo la distribución siguiente:

CUADRO N.º 2

CLASIFICACION DE LOS NUCLEOS DE POBLACION EN TRES CRITERIOS DE COMERCIALIZACION

Categoría	N.º
a) Cabecera Comarcal	427
b) Núcleos de expansión	1.055
c) Localidad pendiente	7.720
TOTAL	9.202

En los núcleos seleccionados (categorías a y b) se comprende el 71,4 % de la población total de España y el resto (28,6 %) a las localidades no seleccionadas o dependientes, lo que coincide notablemente con la estructura de los núcleos de población en España, que cuenta con 7.497 municipios, según el censo de 1960, con menos de 3.000 habitantes. En las 1.482 comunidades seleccionadas, viven 25 millones de españoles.

Cada una de las cabeceras ocupa el lugar central, funcionalmente hablando, de un área en la que se incluye el resto de los núcleos seleccionados y no seleccionados, siendo el conjunto —rural o urbano— afectado de una posición diferente en la escala jerarquización de centros urbanos presentada anteriormente. Consecuentemente se trataba de realizar una doble separación de un conjunto heterogéneo: el de las comarcas correspondientes a cabeceras de comarca de carácter urbano o Metropolitano, de los rurales y el de las comarcas rurales a partir de un modelo característico de comarca rural, lo que exigía la elaboración de un modelo de servicios mínimos de los núcleos que forman una comarca rural y la formación de un índice que permitiese evaluar la posición relativa de cada comarca rural.

5. ESQUEMA MINIMO DE SERVICIOS COMARCALES

En todos los núcleos de población sea cual sea su dimensión (población) existe un número mínimo de servicios que se considera absolutamente irrenunciable en el momento presente, siempre que se quiera hablar, no ya de paridades con el medio urbano, sino simplemente de condiciones de vida humanas; esta dotación básica —que se denomina de servicios primarios— se compone de agua, luz, teléfono y red viaria de acceso y salida, a las que se puede unir aquellos servicios comerciales, también primarios, que son proporcionales a la población. A partir de este núcleo irreductible se introduce la consideración de una serie de funciones y servicios que forman un cuadro mínimo igualmente imprescindible para una cabecera comarcal y en grado decreciente para las localidades seleccionadas y dependientes (para la que únicamente deben quedar las primarias y la posibilidad de que su propio impulso comunitario los aumente por medio de las acciones de participación comunitaria que se conocen comúnmente como programas de desarrollo comunitario).

Los servicios que se incluyen son los siguientes: Comerciales primarios y secundarios (bienes duraderos), Sanitarios, Educativos, de Seguridad, Recreativos, Jurídicos, Financieros, de Comunicación y de Intercambio comercial (producción, almacenaje y mercado) en las cantidades y formas de financiación que se señala el cuadro n.º 3.

CUADRO N.º 3

DISTRIBUCION PORCENTUAL DE LOS SERVICIOS MINIMOS NECESARIOS A CADA CATEGORIA DE POBLACION

Categoría del núcleo	Número de servicios	% de Servicios financiados por		
		Administración	comunitario Desarrollo	Privado
Cabecera comarcal	55	47	15	38
Núcleo de expansión	31	23	23	54
Localidad dependiente	12	25	25	50
Conjunto	98	37	18	45

La columna de «financiación privada» hace referencia a todos aquellos comercios y centros de intercambio cuya prestación de servicios se refiere en realidad a un bien que se obtiene por un precio determinado. Las posibilidades de promoción se reducen en este caso a facilidades

crediticias a los hombres de negocio interesados. El epígrafe «desarrollo comunitario» se refiere fundamentalmente a organizaciones de mejora, embellecimiento y distracción organizados colectivamente por la población con un mínimo sistema de auxilio económico de la Administración que complementa el esfuerzo directamente realizado por las poblaciones afectadas, lo que ha exigido la institucionalización de programas de desarrollo comunitario por la Administración y la creación de un fondo para subvencionar dichas actividades, cosa que en la actualidad se viene realizando con extraordinario éxito por el Ministerio de Agricultura a través del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario (IRYDA) y el Servicio de Extensión Agraria.

Las obras cuya responsabilidad asume la Administración son aquellas cuyo coste e importancia son de tal envergadura que deben introducirse en cualquier caso (por ejemplo, Centros Educativos, Silos para el grano, Mataderos, etc.).

6. FORMACION DEL MODELO DE COMARCA-TIPO

El desarrollo regional en España tiene como punto de partida un tipo peculiar de organización: la comarca; ésta normalmente tiene fuertes raíces culturales en la población y equivale a un nivel subregional que, hasta el momento presente, no ha tenido reconocimiento en la división administrativa del país, pero que social e históricamente es muy relevante para la población, en especial para la población rural. Dentro de cada región existe un número determinado o determinable de comarcas compuestas de una serie de núcleos de población que gravitan en torno a una localidad —la cabecera— que ejerce una función de pequeña «capital» del territorio. Por su parte el territorio que se comprende en una comarca, aunque los límites muchas veces no son demasiado claros, tiene una virtualidad interesante para los programas del desarrollo regional, se maximiza la homogeneidad socio-económica del área cultural a partir del centro de la misma, lo que significa que los tipos y sistemas de cultivo presentan muy escasas variaciones, así como el suelo y la estructura social.

En el momento de realizarse el estudio tipológico que estamos comentando existían 76 comarcas en las que el Ministerio de Agricultura, a través del IRYDA, realizaba diferentes programas de desarrollo comarcal, actuación que venía prevista desde el I Plan de Desarrollo de 1964.

Estas comarcas abarcaban más de cinco millones de hectáreas y cerca de 2 millones de personas de las diferentes regiones de España. Cada comarca cuenta, desde el momento en que empieza la actuación de los equipos responsables, con un programa de desarrollo que se promoverá y aplicará intensivamente durante seis años, al término de los cuales, por ley, debe cesar el programa. El número de comarcas y las realizaciones por año se muestran en el cuadro siguiente:

CUADRO N.º 4

COMARCAS INCLUIDAS CADA AÑO EN LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO RURAL DEL IRYDA

Años	N.º de comarcas	Superficie (000 Has.)	Población (000 hab.)	Inversión por 100 Has. (Pts.)	Curso de F.P. por 1.000 hab.	Centros comunitarios por 1.000 hab.	% Población en cursos culturales
1964	4	246	59	—	—	—	—
1965	9	559	160	6.990	4,3	1,24	10,86
1966	28	1.580	597	9.880	7,4	2,21	18,77
1967	8	556	185	15.250	8,0	2,20	21,15
1968	6	484	144	17.850	8,0	3,65	22,53
1969	7	868	192	18.870	6,4	1,52	16,27
1970	6	460	209	19.360	5,4	3,31	13,51
1971	8	793	328	17.250	4,5	1,95	13,38
CONJUNTO	76	5.546	1.874	15.064	6,3	2,30	16,64

En cada una de las comarcas mencionadas se han realizado análisis muy minuciosos sobre las necesidades mínimas de equipamiento de las comunidades rurales de cuyos valores medios, se pudo deducir un nivel medio de dotación de las áreas rurales, dado que, las provincias en que se encuentran dichas comarcas (las más rurales y menos desarrolladas) pueden ostentar cierta representatividad del conjunto de la España rural. (El promedio de equipamiento de la muestra difiere en menos de 1/5 del conjunto nacional.) En consecuencia, a partir de este grupo de comarca se pudo establecer como área comarcal-tipo, aquella que tenía las siguientes características medias.

6.1. CARACTERÍSTICAS DE LA COMARCA-TIPO

Cabecera comarcal = 1.

Núcleos de Expansión = 3.

Localidades dependientes = 16.

Población total = 20.316 habitantes

Inversión en mejora hábitat/año = 10,4 millones de pesetas

Inversión en mejora hábitat/año (localidades dependientes) =
4,9 millones de pesetas

Inversión total necesaria = 15,3 millones/año.

7. DETERMINACION DE LAS CABECERAS RURALES

A partir de los datos disponibles sobre las comarcas en las que se estaban realizando actuaciones de desarrollo, que incluyen programas de equipamiento urbano y dotación de Servicios tendentes a alcanzar el modelo de equipamiento mínimo mencionado antes, se pudo establecer un índice que relacionaba los volúmenes de inversión en Servicios de dichos programas con la población comarcal; este índice de inversión/población alcanza su valor medio nacional de 514 pesetas por habitante para todas las áreas representadas en el grupo de comarcas del estudio, valor que representa un coeficiente de variación del 21,4 %, lo que en términos reales significa que las inversiones «per capita» (para equipamiento) oscilaba desde un número de 404 a 624 pesetas como límite superior.

El problema en ese momento se reduce a tratar de determinar de un modo objetivo aquellas cabeceras que se ceñían a un entorno rural, del conjunto de las 427 seleccionadas, puesto que entre ellas se encuentran, no sólo las grandes capitales metropolitanas —en su función de cabecera de un hinterland amplio—, sino también las ciudades con funciones especializadas en sectores industriales o de servicios. El criterio de determinación de cabeceras en vez de áreas evita la definición del perímetro comarcal, así como de las localidades dependientes que forman el entorno de la cabecera. Se sostiene, por tanto, la idea de que estos límites deben ser flexibles, en función de la dinámica futura de cada cabecera que puede ampliar o reducir su área de influencia. En consecuencia, se entendió que el modo de aproximación más correcto al sistema debería de partir de la observación siguiente: Una cabecera comarcal es, en todos los casos, un centro de servicios, es decir, un enclave urbano en un contexto urbano o no; por tanto, la situación de las cabeceras respecto al entorno comarcal no debe plantearse, a los efectos que interesan ahora, con los indicadores habituales (población activa agraria, producción agrícola comarcal, etc.), sino que deberá refe-

rirse a la dotación actual de servicios que tiene la cabecera y al movimiento comercial que polariza.

La relación entre movimiento comercial y volumen de población pudo ser estudiado sobre la muestra de comarcas en servicio, entre las cuales se obtuvo un coeficiente de correlación significativo a todos los niveles y un valor algo más bajo ($r = -0,5458$) en la relación entre el índice de inversión/población y el movimiento comercial, es decir, una confirmación de lo evidente. A medida que el índice es más elevado (menor dotación actual), el movimiento comercial es más bajo.

Para evaluar objetivamente el movimiento comercial de cada uno de los centros comarcales se utilizaron las listas elaboradas anualmente de cuotas de mercado, formadas a partir del número de licencias comerciales concedidas por la Administración a cada localidad, para una serie de especificaciones, que vienen a equivaler al concepto de potencial de mercado tal y como fue utilizado por DUNN y HARRIS (1), si bien en este caso todos los valores son reducidos a la base 100.000, que se refiere al total teórico nacional sobre la que se interpreta la posición comercial de una localidad cualquiera.

A partir de algunos cálculos que relacionaron los volúmenes de población, las cuotas de mercado y los niveles de dotación actual de servicios, contando con el valor muestral del índice I/P de que se disponía, se pudo establecer la clasificación siguiente:

CUADRO N.º 5

ESTIMACION DE LOS VALORES DE INVERSION POR POBLACION (EN SERVICIOS MINIMOS) QUE CORRESPONDEN A LAS DIFERENTES CUOTAS DE MERCADO C.M.

Cuota de Mercado	I/P (pts.)	Calificación
0	2941,7	Rural
50	770,3	Rural
56	514	Cabecera-Tipo
68	0	Límite Rural
100	-1401,2	Urbano o Metropolitano

La interpretación de los valores es clara, en el ajuste lineal que se ha efectuado. Así, es evidente que el valor de C.M. no puede ser negativo en ningún caso, es decir, una localidad cualquiera puede no participar en el movimiento comercial nacional, lo que respecto al total sería lo mismo que darle valor cero, pero no es concebible que alcance valores negativos, esto es, que su acción económica no sólo no exista, sino que reste al resultado nacional.

No ocurre lo mismo con el índice I/P, que al referirse a niveles de dotación mínima de servicios, puede alcanzar valores negativos en la función, que aunque carecen de sentido real tienen una interpretación clara. Habiéndose realizado los cálculos con una muestra de cabeceras pertenecientes a un ámbito, los planes de inversión estudiados se refieren naturalmente al cuadro mínimo de servicios cuya descripción se hizo antes. Al entrar en el modelo cabeceras comarcales cuya entidad rural es nula (por ejemplo, Sevilla, Valencia, Barcelona y Madrid, están en la lista de Cabeceras Comarcales) sus cuadros de necesidades rebasan lo que se ha denominado «Mínimo», entrando en el ámbito de necesidades a nivel urbano y metropolitano, que puede considerarse «máximo» para las cabeceras rurales, es decir, en realidad el valor negativo refleja las cantidades de exceso de las urbes y metrópolis.

A partir de este tratamiento se pudo establecer el número de 294 cabeceras comarcales con un nivel de necesidades en Servicios mínimos que los sitúa en el área de necesidades de mejoras de las áreas rurales.

8. FORMACION DE UNA TIPOLOGIA DE AREAS COMARCALES RURALES

Una vez fijado el número de cabeceras que entraban en el ámbito de lo rural, desde la perspectiva de las necesidades de equipamiento, se puede explicitar un programa aproximado de prelación: a medida que el índice I/P es superior, la urgencia social o el grado de subdesarrollo es mayor. En otros términos el área comarcal precisa de un impulso mayor para alcanzar el nivel de equivalencia *en las otras áreas rurales*.

El modelo formado para los tipos predominantes de cabeceras identificadas relacionaba los patrones de asentamiento de la población con el sistema de cultivo que ofrecía un total de 9 combinaciones posibles, de los cuales resultaron ocupadas por las cabeceras clasificadas los seis siguientes:

- I. Areas de cultivo extensivo y población concentrada.
 - II. Areas de cultivo intensivo y población concentrada.
 - III. Areas ganadero-forrajeras y población dispersa.
 - IV. Areas ganadero-forrajeras y población concentrada.
 - V. Areas de cultivo extensivo y población mixta.
 - VI. Areas de especiales o no bien definidas.
-

Lo que viene a presentarse como un primer intento de clasificación de las áreas rurales en 5 tipos definidos dentro de los cuales las áreas comarcales específicas se mantendrán en una situación más o menos fluida en función de numerosos factores locales, regionales y globales. En la actualidad se está realizando un sólido intento de profundización en la tipología, utilizando estas dos variables principales a las que se les unen los siguientes: a) Morfología de las explotaciones. b) Régimen de tenencia de la tierra. c) Niveles de integración social. d) Estratificación social; y e) Emigración. Con lo que se espera poder completar el cuadro de la estructura de las áreas rurales españolas, es un modelo con validez para un período por lo menos de plazo medio.

REFERENCIA BIBLIOGRAFICA

1. H. W. SINGER. «A new approach to the problems of the Dual Society in Developing Countries». *International Social Dev. Rev.*, n.º 3 (1971).
2. J. H. COPP. «Rural Sociology and Rural Development». *Rural Sociology*. Vol. 37, 4 (1972).
3. LOOMIS. *Rural Social System*.
4. Robert LAFONT, *La Revolution Regionaliste*. Gallimard, París, 1967.
5. B. GALESKY. *Basic Concepts of Rural Sociology*. Mon. Univ. Press., 1972.
6. J. Díez NICOLÁS. *Especialización funcional y dominación en la España Urbana*. Guadarrama. Madrid, 1972.
7. J. V. PALERM. «Notas para una tipología de comunidades rurales españolas». *Documentación Social*, n.º 9 (1973).

RESUMEN

El autor analiza la evolución del tema del desarrollo regional en la sociología, sobre todo a partir de la evidencia de las debilidades de los enfoques conductistas y psicológicos en el análisis del desarrollo y el cambio social.

En el momento presente se trata fundamentalmente de encajar el análisis regional en una perspectiva globalizadora que se denomina Sociología del Medio, en la que los estudios de comunidad y de comportamiento son tan sólo una especialización del estudio de la interdependencia entre las comunidades que constituya la base del enfoque sociológico del tema regional.

En la segunda parte se expone de un modo resumido el trabajo que se realizó en la preparación del III Plan para la elaboración de una tipología de áreas rurales a partir de la formación de un Modelo de Comarca-tipo utilizada como standard de evaluación de las necesidades de inversión en equipamiento social, del que tradicionalmente existe una fuerte deficiencia en el medio rural.

RESUME

L'auteur analyse l'évolution du sujet du développement régional dans la sociologie, surtout en partant de l'évidence des faiblesses des points de vue dirigistes et psychologiques dans l'analyse du développement et du changement social.

Actuellement, il s'agit essentiellement de placer l'analyse régionale dans une perspective d'ensemble dite sociologie du milieu où les études de communauté et de comportement sont seulement une spécialisation de l'étude de l'interdépendance entre les communautés qui constituera la base de l'examen sociologique de la question de la région.

Dans la seconde partie, on résume le travail qui a été réalisé dans la préparation du IIIe Plan pour l'élaboration d'une typologie des zones rurales en partant de la formation d'un modèle de contrée-type utilisé comme standard d'évaluation des besoins d'investissements en équipement social dont il existe traditionnellement une forte déficience dans le milieu rural.

SUMMARY

The author analyses the evolution of the theme of regional development in sociology, starting especially from the evidence of the weaknesses of the behaviourist and psychological approaches to the analysis of development and social change.

At the present time it is basically a question of fitting regional analysis into an overall perspective called Sociology of the Medium, in which of community and behaviour are only a specialised part of the study of the interdependence between the communities which constitute, the basis of the sociological approach to the regional theme.

The second part gives a summarised description of the work carried out in the preparation of the 3rd Plan for working out a typology of rural areas starting from a Model of district-type to be used as a standard in the evaluation of the needs for investment in social equipment, for which there is traditionally a great deficiency in the rural medium.
